



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA 309 EDUCACIÓN UGEL SUCRE
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Querobamba, 21 de abril de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 051 -2022-MINEDU-GRA-DRE/DUE 309EUS-DGP-Q

SEÑOR/A: Directiva/o de las IIEE de los niveles de PRONOEIs, Inicial, Primaria, Secundaria y EBA

UGEL SUCRE

Asunto : Comunico el Cronograma de redistribución local de materiales educativos.

Ref. : Oficio Multi. N° 026-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE

Es grato dirigirme a ustedes, para expresarles mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, la Dirección de la UGEL Sucre, comunica el Cronograma de redistribución local de materiales educativos:

CRONOGRAMA DE REDISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL SUCRE

N°	ACTIVIDADES	FECHAS
1	EL director en coordinación con los docentes de área o grado, luego de haber concluido la asignación de materiales a los estudiantes y docentes, realiza el análisis del material educativo faltante o excedente considerando los materiales provistos por la UGEL.	Hasta el 01 de mayo del 2022
2	Mediante correo electrónico remite oficio a la UGEL, solicitando la cantidad de material faltante o excelente o comunicado la cantidad de material excedente (detallando el material y la cantidad), adjuntando la nómina o pre nómina de matrícula de ser el caso.	Hasta el 04 de mayo del 2022
3	En el caso de la IE cuente con material excedente, coordinará con la UGEL, el recojo o entrega del material educativo, de manera que permita que estos excedentes, puedan ser redistribuidos, dentro de los plazos, u otras IIEE con déficit.	Hasta el 10 de mayo del 2022
4	El director de la institución educativa recibe el material solicitado, verifica la cantidad recibida y firma la PECOSA en señal de conformidad.	Hasta el 17 de junio del 2022
5	La comisión de Gestión de condiciones Operativas de la institución educativa, distribuye el material educativo recibido a estudiantes y docentes, de corresponder.	Hasta el 24 de junio del 2022
6	El director de la institución educativa, registra la recepción y asignación del material educativo en el Modulo de materiales SIAGIE.	Hasta el 20 de julio del 2022

Así mismo, remitir el reporte del material educativo faltante o excelente, mediante oficio (por mesa de parte de la UGEL Sucre y a la vez al WhatsApp del especialista de un nivel).

En tal sentido, comunico para que su despacho garantice el desarrollo de actividades e informe luego de cada etapa ejecutada.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.E.E. 309 - UGEL/SUCRE
Dr. Jorge Rojas Pacotay
DIRECTOR DE PROGRAMA SECCIONAL III

JRP/DUGEL

rónico: | Dirección: Plaza San Martín s/n Querobamba-Sucre
ail.com



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA 309 EDUCACIÓN UGEL SUCRE
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

JPCH/JGP
C.c. Arch. 2022